

SOLICITUD DE CONSULTOR

H / M / OTRO

Apellidos	Nombre	Género	Nombre de Pareja (opcional)
Dirección	Ciudad		
Provincia	Número de Cédula		
Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Fecha de nacimiento	

FORMULARIO DE PEDIDO

SKU	DESCRIPCIÓN	QTY	PRECIO CONSULTOR	TOTAL
			TOTAL DE PRODUCTO	
			TOTAL	

DATOS DE PATROCINADOR

Nombre(*)	Cuenta NSP:	Teléfono/Celular
-----------	-------------	------------------

ESTA SOLICITUD DE CONSULTOR SE FORMALIZA AL ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA. (*) SI NO TIENE PATROCINADOR, NSP DOMINICANA LE ASIGNARÁ UNO

He leído y acepto los Términos y Condiciones de esta Solicitud de Consultor que junto con el Modelo de Negocios de Consultor ("Plan de Compensación") de Nature's Sunshine Products Dominicana, S.R.L. ("NSP") y las Políticas y Procedimientos de NSP ("Las Políticas") constituyen el contrato vinculante entre el Consultor y NSP (colectivamente, el "Acuerdo de Membresía"). Declaro que entiendo y estoy de acuerdo con la política de devolución que se describe en las Políticas. Certifico que no estoy dependiendo en otras representaciones financieras. Entiendo que los resultados comerciales de los Consultores varían significativamente, y los resultados pasados no son un indicador de éxito futuro. Entiendo que los términos del Acuerdo de Membresía, incluyendo Plan de Compensación de NSP, están sujetos a cambios en cualquier momento de conformidad con la Sección 1.4 de las Políticas y el procedimiento indicado más adelante en la presente Solicitud de Consultor. Además, entiendo que NSP desalienta incurrir en deudas para obtener la oportunidad de negocio de NSP. Certifico que he entregado una copia fiel de mi cédula para que NSP pueda comprobar que soy mayor de edad y declaro que soy mayor de edad y que tengo la capacidad legal de entablar el Acuerdo de Membresía. He leído y acepto el Acuerdo de Membresía y acepto los términos de los mismos. Asimismo, acepto y acuerdo que por el tiempo que sea Consultor, me someteré al Acuerdo de Membresía de NSP, y si NSP lo solicita, proveeré un certificado ratificando que he aceptado y acatado, y que continuaré acatando dicho Acuerdo de Membresía.

Firma del CONSULTOR	Fecha: _____
---------------------	--------------

TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONSULTOR INDEPENDIENTE

Al entregar esta Solicitud de Consultor, el Consultor certifica que la información contenida es completa y verdadera, y que tiene al menos 18 años de edad. El Consultor entiende que no se requiere ningún pago, aparte de la compra de un Kit de Inicio, para convertirse en Consultor de Nature's Sunshine Products Dominicana, S.R.L. ("NSP").

El Consultor acepta cumplir con las Políticas y Procedimientos de NSP (las "Políticas") tal como se encuentran anexas a este documento y como están escritas actualmente en www.naturessunshine.com/do o como pueden ser modificadas por NSP de acuerdo con la Sección 1.4 de las Políticas, y según lo indicado a continuación. Las Políticas, incluidas las modificaciones, se incorporan a esta Solicitud de Consultor, junto con el Modelo de Negocios de Consultor ("Plan de Compensación") de NSP. Cuando se utiliza el término "Acuerdo de Membresía", se refiere colectivamente a esta Solicitud de Consultor, el Plan de Compensación de NSP y las Políticas. El Acuerdo de Membresía constituye un contrato completo y vinculante entre el Consultor y NSP. El Consultor puede comprar y vender productos NSP y avanzar a través del programa de avance de rango de NSP de conformidad con los términos y condiciones del Acuerdo de Membresía.

Todos los Consultores estarán sujetos a cualquier revisión o enmienda del Acuerdo de Membresía al notificarse las revisiones o enmiendas a través de cualquier canal de comunicación oficial de NSP, previo registro ante la autoridad competente que en el caso de la República Dominicana es Proconsumidor, a partir de los treinta (30) días posteriores a la publicación de dicha notificación. Los canales oficiales de comunicación son las publicaciones de este Acuerdo de Membresía en el sitio web de NSP; por correo electrónico a la dirección de correo electrónico en el archivo; anuncios en cualquier boletín oficial de NSP; o por correo enviado a la dirección en el archivo.

Los Consultores son personas independientes y no son empleados de NSP, en consecuencia, El Consultor reconoce y entiende que durante la vigencia de esta relación o su terminación por cualquier causa, no es beneficiario ni tiene derecho a ningún tipo de compensación o derecho laboral, preaviso, cesantía ni seguridad social. Cualquier Consultor puede cancelar su inscripción en cualquier momento completando un formulario de cancelación y enviándolo a NSP.

El Consultor acepta y entiende que NSP recoge, utiliza y comparte la Información Personalmente Identificable ("IPI") como se establece en su Declaración de Privacidad anexa y que también se encuentra en <https://www.naturessunshine.com/do/general/privacystatement/>. NSP lo hace para cumplir con sus obligaciones en virtud de la presente Solicitud de Consultor y para otros propósitos descritos en la Declaración de Privacidad. El Consultor es responsable de cumplir con las Políticas y del Manejo de la Información de Privacidad e Identificación Personal del negocio NSP, que establece sus obligaciones con el IPI en el curso de la administración de su negocio NSP. NSP ha establecido estas Políticas en su forma actual y puede modificarlas de acuerdo con la Sección 1.4 de las Políticas y lo indicado en el tercer párrafo del presente documento.

Al comprar productos de NSP con fines de reventa, el Consultor acepta cumplir con los términos y condiciones contenidos en el Acuerdo de Membresía. Es la responsabilidad de cada Consultor leer, comprender, seguir y asegurarse de que él o ella opere su negocio independiente bajo la versión más reciente del Acuerdo de Membresía, incluidas las enmiendas. Las versiones más recientes se encontrarán en el sitio web corporativo de NSP en www.naturessunshine.com/do. La versión en línea del Acuerdo de Membresía de NSP reemplazará a todas las demás versiones.

Tanto NSP como el Consultor reconocen que, para fines de mantener registros, NSP solo guardará una versión electrónica del Solicitud del Consultor. La versión electrónica tendrá el mismo efecto que la ejecutada manualmente.

Garantía del Producto—100% de Satisfacción

La calidad del producto NSP está garantizada. Si después de comprar un producto de NSP de un Consultor autorizado, un cliente minorista determina que éste no es satisfactorio, el cliente debe devolverlo a su Consultor de NSP para su reemplazo, crédito o un reembolso completo.

Esta garantía se aplica solo a los productos que no han sido mal utilizados, dañados intencionalmente o no han sido adquiridos a un vendedor no autorizado, que no está sujeto a las normas de control de calidad de NSP.

El objetivo de NSP es la satisfacción del cliente. Si, por cualquier motivo, un cliente no está 100% satisfecho con un producto de NSP, los Consultores deben aceptar cortésmente cualquier parte no utilizada del producto y luego devolverlo a NSP dentro de los 30 días de la fecha de compra a NSP para un reembolso o reemplazo, según los procedimientos de devolución de productos de NSP indicados en la Sección 11 de las Políticas. Los Consultores deben otorgar al cliente de manera rápida y profesional un reembolso completo o un producto de reemplazo. Sujeto a lo previsto en la Sección 11 de las Políticas, referente a procedimientos de devolución del producto, el crédito de NSP se calculará al 100% del precio pagado en la compra menos cualquier comisión pagada por el producto.